

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00175
2021-00178
2021-00179

Em atención a la solicitud que hace el accionante, quien solicita autorización titulo judicial, el despacho le informa que, una vez hecha la consulta en la cuenta de depósitos judiciales, no se observan títulos pendientes de autorización de entrega.

Igualmente se informa que el único titulo judicial que se generó por cuenta de este proceso, fue reclamado por el accionante desde 24/05/2022

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92723bc13477a54c0f183ac2bdfda1876cf25b39adc40486c6abdd602f2120ad**
Documento generado en 27/06/2023 05:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>